

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18642 CÓRDOBA.

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 9 y Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.- Que en el concurso voluntario ordinario 437/08-CM, en el que consta como concursada la entidad mercantil "Agroquivir" sociedad anónima, con número de identificación fiscal A-14114037, y domicilio en Cabra (Córdoba) calle José de la Peña y Aguayo número 3, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo primero del título cuarto de la Ley Concursal (LC). Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Hágase saber a las partes personadas que podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación prevista en el artículo. L.C., esto es, desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de Abogado y Procurador para la interposición de la demanda incidental.

Dado en Córdoba, a, 14 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090042614-1